

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1838/18.-

Ramallo, 02 de agosto de 2018

VISTO:

El ingreso de personal en el Municipio de Ramallo tanto en el Palacio Municipal como en el Hospital José M. Gomendio; y

CONSIDERANDO:

Que no ha sido posible contar con los datos actualizados que fueran solicitados en reiteradas ocasiones por este Cuerpo, sobre el ingreso de trabajadores a la planta política, permanente y/o transitoria;

Que con la aprobación del Presupuesto Municipal 2018 se crearon puestos en Planta Permanente; circunstancia que implica una mayor erogación mensual en concepto de antigüedad, monto adicional de gasto para el municipio;

Que tal decisión trae aparejada la responsabilidad intrínseca de ejercer el contralor respecto del desarrollo y tipo de actividad que desde el municipio se asignara a los trabajadores alcanzados por la medida, más aún considerando que más del 70% del presupuesto municipal es destinado a pagar sueldos;

Que en ese sentido estimamos conveniente la creación de una Comisión Especial, que reúna en su seno las voces de todos los actores interesados en la temática, para el estudio y control de cada caso, propiciando el tratamiento urgente del empleo público en Ramallo;

Que la mencionada ordenanza fue presentada, trabajada y votada por mayoría de este cuerpo legislativo y luego VETADA por el EJECUTIVO MUNICIPAL, quien por decreto hoy decide quien ingresa y quien NO a la planta PERMANENTE;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal autorice al Cuerpo Deliberativo ----- acceder a libro de Decretos de los ingresos de personal desde el mes de Noviembre de 2017 a la fecha.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal autorice a este Cuerpo a tener acceso al listado de trabajadores que ingresaron a planta permanente desde el mes de NOVIEMBRE de 2017.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente a los gremios y a los medios del partido de Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE